



## **APRUEBA BASES CONCURSO PUBLICO Y COMISIÓN, CARGO APOYO FAMILIAR INTEGRAL A HONORARIOS, PARA EL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, SSOO /**

**EXENTO DECRETO ALCALDICIO N° 2026-D-7**

**CUREPTO, 12/02/2026**

**VISTOS:** Estos antecedentes; el Fallo del Tribunal Electoral Región del Maule, de fecha 09.11.2024 Rol N°113-2024; que da cuenta de la elección de Alcalde de la comuna de Curepto; y el Acta de Instalación de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Curepto de fecha 06.12.2024; La Resolución Exenta N° F-00004 con fecha 03 de febrero 2026, que aprueba Convenio de Transferencias de Recursos para la Ejecución del Programa Acompañamiento Familiar Integral, Entre FOSIS y la Municipalidad de Curepto, Decreto Exento Alcaldicio que aprueba convenio entre las partes se encuentra en tramitación, La Resolución N° 36/2024, de la C.G.R. que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma Razón; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; y **CONSIDERANDO:** la necesidad de contratar un Apoyo Familiar Integral por renuncia.

### **DECRETO:**

1. Apruébense las Bases de Concurso Público y comisión para selección y evaluación de antecedentes, que regirán el proceso de selección para proveer el cargo Apoyo Familiar Integral a Honorarios, que se indican a continuación:

#### **I. DESCRIPCIÓN DEL CARGO**

**Nombre del Cargo** : Apoyo Familiar Integral  
**Tipo de Contrato** : Prestación de Servicios a Honorarios por 44 horas semanales  
**Duración** : 01 de marzo de 2026 al 31 de diciembre de 2026  
**Financiamiento** : con cargo Convenio FOSIS.  
**Honorarios Brutos:** \$1.223.200.-  
**Vacantes** : 1 vacante  
**Lugar de Desempeño** : Ilustre Municipalidad de Curepto  
**Disponibilidad** : A contar del 01 de marzo 2026

#### **II. PERFIL DE CARGO**

**Educación:** Profesional Titulada/o en universidades de la carrera de Servicio Social, Trabajo Social, Asistente Social.

#### **Conocimientos**



SON



WAN



CRE



DAD



- Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.
- Conocimiento y experiencia en temáticas asociadas al trabajo en familia y extrema pobreza.
- Conocimientos básicos en el Sistema de Protección Social.
- Conocimientos en Modelo de trabajo en Red y enfoque comunitario.
- Conocimientos en enfoque de género.
- Conocimiento y manejo en temática violencia contra la mujer.

### Competencias

- Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.
- Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
- Compromiso con la superación de la pobreza.
- Disposición al cambio y al conocimiento continuo.
- Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
- Habilidades para el trabajo en equipo.
- Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza.
- Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas de los programas.

### III. FUNCIONES

- El/la Apoyo Familiar Integral deberá implementar las modalidades de diagnóstico del Programa EJE, el Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral. En conformidad con lo que indica la Norma Técnica vigente y en conformidad a lo señalado por el Reglamento de la Ley 20.595, sobre el Subsistema de Protección y Promoción Social Seguridades y Oportunidades.
- Implementar el Programa de Acompañamiento Familiar Integral, según los convenios celebrados entre el Ejecutor y el FOSIS, en el domicilio, los barrios y localidades, donde habitan las familias, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales, familiares, grupales y socio que instruya el Ministerio Desarrollo Social y Familia, cumpliendo las orientaciones conceptuales, metodológicas, y operativas vigentes.
- Además, deberá mantener estrictamente el orden de asignación de las familias que han sido derivadas por el/la Jefe/a de la Unidad de Intervención Familiar y seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.
- Realizar el acompañamiento psicosocial y socio laboral de las familias asignadas, usando los instrumentos y metodologías diseñadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- Las tareas de acompañamiento psicosocial y socio laboral deben ser desarrolladas procurando adaptarse a los horarios disponibles de las familias para la realización de las actividades señaladas en la Metodología; contando con un horario flexible.



- Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS como entidad encargada de la Asistencia Técnica del programa.
- Realizar el registro de la información emanada de la intervención en las carpetas y en el/los sistemas/s de registro provistos por el Ministerio.
- La naturaleza del rol para el cargo implica la realización de trabajo en terreno, acompañamiento remoto si FOSIS autoriza, como consecuencia de estado de alerta sanitaria, lo cual constituye realizar el acompañamiento en modalidad mixta o presencial.
- Trabajar con cada familia según las orientaciones metodológicas un diagnóstico, plan de intervención, profundización diagnóstica, planes de desarrollo familiar y laboral, cierre de la intervención.
- Trabajar con la red local y gestionar en conjunto con la familia, activar recursos de la oferta programática que apoyen el bienestar familiar, como también acompañar psicosocialmente al grupo familiar.

#### IV. REQUERIDOS PARA LA POSTULACIÓN AL CARGO SON:

- Curriculum vitae actualizado
- Certificado de Inhabilidad para trabajar con niños, emitido por el Registro Civil e Identificación
- Fotocopia simple de la cédula Nacional de identidad por ambos lados.
- Fotocopia simple de certificado de título.
- Fotocopia certificados que acrediten capacitaciones y/o formación complementaria.
- Diplomados o cursos en materia de genero al menos 16 horas.
- Certificado o documento que acredite experiencia laboral
- Certificado de nacimiento.
- Declaración de Inhabilidades para ejercer cargos públicos

#### V. PLAZOS

Los antecedentes serán recepcionados, desde el miércoles 12 de febrero de hasta el miércoles 18 de febrero, el horario es desde las 8:30 am hasta las 17:45 horas, a excepción del día viernes hasta las 16:45 hrs., en oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de Curepto ubicada en Plaza de Armas S/N, Comuna Curepto, Oficina de Partes (primer piso), Ilustre Municipalidad de Curepto.

La documentación debe ser presentada en un sobre cerrado con el nombre, teléfono, y Rut del postulante. El asunto debe indicar el Programa y cargo a postula

<b>Etapa I:</b> Publicación de la convocatoria.	12 de febrero hasta 18 de febrero 2026.
<b>Etapa II:</b> Admisibilidad. Revisión de antecedentes y documentación requerida para postular al cargo.	19 de febrero 2026
<b>Etapa III:</b> Análisis Curricular.	19 de febrero 2026
<b>Etapa IV: Entrevista:</b> La modalidad de entrevista será de forma presencial e individual, de acuerdo con lo definido por el Municipio y FOSIS.	Lunes 23 de febrero 2026.



<b>Etapa V:</b> Proceso de Cierre del Concurso Público.	Martes 24 de febrero 2026.
<b>Etapa VI:</b> Elaboración de Acta de Selección del Concurso Público.	Miércoles 25 de Febrero 2026.
<b>Etapa VII:</b> Comunicación resultados.	Jueves 26 de febrero 2026.

## VI. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas y aclaraciones podrán realizarse hasta el día 16 de febrero, hasta las 16:30 horas, a través del correo electrónico **pfamilias@curepto.cl**. Las respuestas serán enviadas el mismo día en que se reciba la consulta, al correo electrónico de quien la haya efectuado.

## VII. PRESELECCIÓN

### 1. FACTORES QUE SE CONSIDERAN EN EL CONCURSO:

- Análisis curricular, compuesto por: estudios, experiencia profesional y formación complementaria
- Entrevista personal

#### Ponderación de factores

Factor	Factores de evaluación	Ponderación
1	Análisis curricular	40%
2	Entrevista personal	60%
Total		100%

### 2. PROCEDIMIENTO DE LA EVALUACIÓN

#### A. Análisis curricular (40%).

##### 1.1 Areas de estudio

Los postulantes deberán presentar Título Profesional Psicólogo/a de una carrera de a lo menos ocho semestres de duración otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste:

Sub Factor	Indicador	Puntaje
Área de estudios	El título profesional corresponde a Trabajador Social, Servicio Social, Asistente Social.	10
	El título técnico profesional corresponde a Trabajador Social, Servicio Social, Asistente Social.	5
	Presenta título profesional de otra área, o no presenta título profesional	0

##### 1.2 Experiencia profesional

Se evaluará la experiencia presentada por los postulantes, debidamente acreditada por certificados u otros documentos, emitidos por las instituciones correspondientes:

Sub Factor	Indicador	Puntaje
------------	-----------	---------



Años de experiencia	Cuenta con experiencia laboral de al menos un año	10
	Cuenta con menos de un año de experiencia laboral	5
	Cuenta con experiencia laboral en otras áreas	3
	No tiene experiencia laboral	0
Tipo de Experiencia	Presenta experiencia laboral como Profesional con familias	10
	Presenta experiencia laboral en materias afines o relacionadas al programa	5
	Presenta experiencia laboral en materias distintas al Programa	3
	No presenta experiencia laboral	0

### 1.3 Formación complementaria

Se evaluará la formación complementaria presentada por los postulantes, debidamente acreditada por certificados u otros documentos, emitidos por las instituciones correspondientes:

Sub Factor	Indicador	Puntaje
Conocimientos	Presenta certificados de especialización o cursos complementarios como los requeridos en el perfil de cargo	5
	No cuenta con certificados de estudios complementarios.	0

### B. Entrevista personal (60%) que cumplan con los requisitos establecidos en la evaluación curricular y que sean notificados vía correo electrónico/ o vía teléfono que este en curricular.

La entrevista personal se efectuará de acuerdo con un instrumento proporcionado por FOSIS, en el cual se evaluarán aspectos relacionados con:

- Motivación por el cargo (9 puntos)
- Competencias transversales (3 puntos)
- Competencias específicas (9 puntos)

## VIII. NOMBRAMIENTO

El Alcalde seleccionará a una de las personas que quede seleccionado dentro de la terna propuestas en la terna a que se refiere el punto anterior. Dicha resolución será notificada vía teléfono.

Corresponde precisar que si el interesado, no asume en la oportunidad señalada en el párrafo anterior, quedará sin efecto su nombramiento por el solo ministerio de la ley.

El Alcalde, ofrecerá de inmediato el cargo a alguno de los otros postulantes de la terna, quién a su vez, deberá cumplir a cabalidad con lo descrito precedentemente.

El Alcalde podrá declarar desierto el concurso, en los siguientes casos:

- Por falta de concurso antes (si solo hay un concursante será declarado desierto)
- Por falta de concursantes que reúnan todos los requisitos legales

## IX. COMISIÓN SELECCIÓN DE ANTECEDENTES





Designase a los funcionarios que se individualizan a continuación, quienes conformarán la Comisión encargada de la formulación de bases y la evaluación de antecedentes para la selección del/de la profesional de Apoyo Familiar Integral.

- Directora Dirección Desarrollo Comunitario o quien Subrogue.
- Dirección de Recursos Humanos o quien Subrogue.
- Un Representante de FOSIS Región del Maule.

2. ANOTESE, COMUNIQUESE y PUBLIQUESE éste Decreto, y ARCHIVESE con los antecedentes que correspondan, para conocimiento y control posterior.



**SECRETARIO MUNICIPAL**



**ALCALDE**

- SON
- WAN
- CRE
- DAD





- SON
- WAN
- CRE
- DAD



Acceder al documento en línea



9.783.444-K  
Luis Evaristo Navarro Reyes  
SECRETARIO MUNICIPAL



14.516.828-7  
Fernando Enrique Alcantara Barrios  
ALCALDE